

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

24979 MADRID

Edicto.

D.^a Inmaculada Benavente Cozar, Comandante Auditor, Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Primero,

Hago saber: Que en virtud de Providencia de fecha 1 de junio de 2010, dictada por este Tribunal, en meritos de las Dilg. Prep. n.º 11/19/07, seguidas a D. Miguel Fernández Dike, en relación con el Sumario n.º 14/06/08, e intentada infructuosamente la devolución al mismo de la cantidad que le fue embargada de 160,41 € al quedar sin efecto el embargo en su día producido, de conformidad con lo dispuesto en autos de fechas 26 de diciembre de 2008, 9 de septiembre de 2009 y 23 de noviembre de 2009.

Procede ingresar en el Tesoro Público la referida cantidad de 160,41 €, expidiendo la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado,

Madrid, 6 de julio de 2010.- La Secretaria Relatora.

ID: A100054407-1